



**MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS
ADMINISTRACION 2018-2021**

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2020**

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

De conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de fecha 23 de Mayo de 2018 aplicable al ejercicio 2020.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTÚ, A LOS HABITANTES DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, SABED:

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Es un ordenamiento jurídico y presupuestal aprobado por el R. Ayuntamiento y propuesto ante el Congreso del Estado, para su revisión, y aprobación.</p> <p>Una vez aprobada por el Pleno Legislativo se publica en el Periódico Oficial del Estado. Esta ley tiene una vigencia de un año desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre.</p> <p>Aquí puedes ver la ley de ingresos del Municipio para el ejercicio 2020 publicada http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/cxlv-155-251219F-ANEXO.pdf</p> <p>Su importancia radica en que es el ordenamiento que contiene los conceptos bajo los cuales el municipio podrá captar recursos financieros que permitan cubrir el gasto e inversiones durante el ejercicio fiscal (Un año).</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>De Impuestos, los cuales son una carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter de obligatorio y general a cargo de personas físicas y morales para cubrir gastos públicos. Ejemplos: Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Bienes.</p> <p>Cuotas y Aportaciones de seguridad social, Son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado</p>



PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Contribuciones de mejoras, Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.</p> <p>Derechos, que corresponden a contribuciones por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por servicios que presta el gobierno en sus funciones de derecho público. Ejemplos: Permisos para espectáculos públicos, Expedición de actas de nacimiento.</p> <p>Productos, que son ingresos que recibe el gobierno por actividades que no corresponde al desarrollo de las funciones de derecho público o por la explotación de bienes. Ejemplos: Arrendamiento o Explotación de bienes muebles e inmuebles, Almacén y arrastre de vehículos.</p> <p>Aprovechamientos, que corresponden a ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios, multas.</p> <p>Ingresos por ventas de bienes y servicios, son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y gobierno central por sus actividades de producción y/o comercialización.</p> <p>Participaciones y Aportaciones, Recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.</p> <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Recursos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</p> <p>Ingresos derivados de Financiamientos, Ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso. Siendo principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros</p>



Ejemplo en cuanto a los ingresos:

MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS
LEY DE INGRESOS
EJERCICIO 2019

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	90,202,690
IMPUESTOS	6,015,540
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0
DERECHOS	2,239,380
PRODUCTOS	15,000
APROVECHAMIENTOS	204,000
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	81,728,770
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el R. Cabildo Municipal y publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Su Importancia es porque el Presupuesto de Egresos determina cuánto, cómo y en qué se gastarán los recursos en un año de tal manera que puedan lograr los objetivos, metas, planes y programas estipulados para ese ejercicio fiscal, y se pueda brindar los mejores servicios a la ciudadanía.</p> <p>En el presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador de Tipo y Objeto del Gasto; al Clasificador Funcional; al Clasificador Programático; Clasificador de Claves de Financiamiento; Clasificador Administrativo. Lo anterior para tener un mejor control de donde se aplican los recursos municipales.</p>



PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿En qué se gasta?	<p>En hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, arrendamiento de inmuebles, inversión en obra pública; disminución de la deuda pública, entre los principales apartados.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social invirtiendo en servicios de educación, salud, e infraestructura, principalmente. E</p> <p>El gasto municipal se focaliza en las acciones de mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía con énfasis en grupos vulnerables de la sociedad, basándonos en la estructura programática, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo PMD nuestro documento rector, y en la Clasificación Funcional de los gastos.</p> <p>GOBIERNO: Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental.</p> <p>DESARROLLO SOCIAL: Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población y con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.</p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen particulares..</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Los ciudadanos pueden acceder a la información referente al Presupuesto de Egresos del ejercicio en el portal oficial del Municipio de Soto La Marina, en el apartado de transparencia y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/cxliv-156-261219F-ANEXO-2.pdf</p> <p>Igualmente pueden participar en los Comités que integre el R. Ayuntamiento para la transparencia, y la contraloría social en el seguimiento de obras y acciones municipales.</p> <p>En el pago de sus contribuciones puede verificar que se apliquen los conceptos, los sujetos, las bases, las tasas, cuotas o tarifas autorizados por el Honorable Congreso Local en la Ley de Ingresos.</p>



Ejemplo en cuanto a los egresos:

**MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2019**

¿En qué se gasta?	Importe
Total	90,202,690.00
SERVICIOS PERSONALES	24,600,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,320,090.00
SERVICIOS GENERALES	20,720,900.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	930,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	910,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	30,466,700.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	2,255,000.00